



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON
ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD ESPECIAL**

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
PERÍODO AUDITADO 2009**

**PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL 2010
CICLO: II**

DIRECCIÓN PARA EL CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL

BOGOTÁ, D.C., JULIO DE 2010



AUDITORÍA INTEGRAL AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Contralor de Bogotá

Miguel Ángel Moralesrussi Russi

Contralor Auxiliar

Víctor Manuel Armella Velásquez

Directora Sectorial

Gladys Amalia Russi Gómez

Subdirectora de Fiscalización

Alexandra Ramírez

Subdirectora para el Control Social

Carmen Sofía Prieto Dueñas

Equipo de Auditoría:

Pedro Hernández Gonzalez
Jefe Oficina Localidad
Héctor Lázaro Rodríguez
Clara Orjuela Araque
Martha Cecilia López C.

CONTENIDO

| | Página |
|--|-----------|
| 1. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DEL ÁREA O ASPECTOS EVALUADOS. | 4 |
| 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 8 |
| 2.1. EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA - OBRAS INCONCLUSAS O MAL TERMINADAS | 8 |
| 2.2. EVALUACIÓN DEL OBJETIVO ESTRUCTURANTE DE PARTICIPACION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL | 13 |
| 2.3. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO EN EL EVENTO EN QUE EL SUJETO HAYA FORMULADO PLAN DE MEJORAMIENTO DEL ÁREA O ASPECTOS EVALUADOS Y A LAS ADVERTENCIAS Y PRONUNCIAMIENTOS COMUNICADOS RELACIONADAS CON EL ÁREA O ASPECTOS A EVALUAR. | 24 |
| 3. ACCIONES CIUDADANAS | 25 |
| 4. ANEXOS | 28 |
| 4.1. ANEXO - CUADRO DE HALLAZGOS REFERENCIADOS, DETECTADOS Y COMUNICADOS. | 28 |
| 4.2. RELACIÓN DE CONTRATACIÓN VIGENCIA 2009 OBJETIVO ESTRUCTURANTE DE “PARTICIPACIÓN” PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO | 29 |

CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DEL ÁREA O ASPECTOS EVALUADOS.

Doctor (a)

ANDRÉS HERNANDO GOUZY AMÓRTEGUI

Alcalde (sa) Local de Barrios Unidos
Bogotá, D. C.

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Especial, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, en el área evaluada, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales.

El informe contiene aspectos administrativos y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de Auditoría, deberán ser corregidos por la Administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoría Gubernamental Colombianas, compatibles con las de General Aceptación, así como con las políticas y los procedimientos de Auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y

documentos que soportan la gestión de la entidad respecto de los contratos liquidados y/o terminados durante la vigencia 2009.

En este orden de ideas la auditoria realizada tuvo como objetivo determinar si la gestión fiscal del Fondo de Desarrollo Local de [Barrios Unidos], se realizó dentro del contexto del proceso contractual, y establecer si los resultados alcanzados lograron los objetivos y metas propuestos en los proyectos seleccionados en la muestra.

Concepto sobre Gestión y Resultados

En la ejecución de la Auditoria, se evaluaron dos componentes de acuerdo al objetivo previamente citado, así: Evaluar la gestión fiscal del Fondo de Desarrollo Local asignado, a través de la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral – Modalidad especial – con el fin de establecer si en la gestión fiscal de la contratación de obra pública desplegada por la administración en la vigencia citada, se cumplieron con los fines y los objetos de la contratación, a través del análisis y la evaluación en la ejecución de los contratos que permita establecer la existencia de obras inconclusas o mal terminadas y su incidencia en la gestión pública.

Así mismo, evaluar los resultados de la gestión fiscal, obtenidos en el cumplimiento de las políticas, planes y programas relacionados con el objetivo estructurante de “**Participación**”, del plan de desarrollo ejecutado por el Fondo de Desarrollo Local, examinando si los recursos disponibles, involucrados en las diferentes actividades y procesos fueron asignados, distribuidos y utilizados de manera eficiente, económica, eficaz y efectiva y establecer si los resultados alcanzados lograron los objetivos y metas propuestos en el plan de desarrollo.

[De la auditoria desarrollada a la contratación de obra pública se evidencia que se encontraron vías construidas con observaciones del convenio 37/07 en la carrera 63 entre calles 98B y Av 100 barrio Andes y carrera 61 entre calles 79 y calle 78 barrio Simón Bolívar, que dan origen a un hallazgo de tipo administrativo.

Es de anotar la falta de confiabilidad de la información reportada por parte de la administración local de las vías priorizadas e intervenidas a través de este convenio.

Como consecuencia del análisis realizado se determinó que solo en un contrato de los cuatro (4) evaluados se evidencian obras con observaciones, por lo que la gestión desplegada por el FDL es adecuada y han generado impactos positivos en la comunidad beneficiada. Lo anterior por cuanto de las 42 vías visitadas por la Contraloría, solo en tres (3) de ellas se encontraron deficiencias.

Con respecto a la evaluación de participación ciudadana se buscaba evaluar los resultados de la gestión fiscal, obtenidos en el cumplimiento de las políticas, planes y programas relacionados con el objetivo estructurante de “Participación” del plan de desarrollo ejecutado en el FDLBU, examinando si los recursos disponibles, involucrados en las diferentes actividades y procesos fueron asignados, distribuidos y utilizados de manera eficiente, económica, eficaz y efectiva.

El FDLBU para la vigencia 2009, dentro del objetivo estructurante participación contó con recursos por valor de \$309.8 millones que corresponde al 2.5% del presupuesto local (\$12.811.9 millones) para la atención de dos programas con 4 proyectos, los cuales no presentan avance de giro al finalizar la vigencia.

Al analizar el avance físico de los proyectos de participación, se observa que no tuvieron ejecución dentro de la vigencia 2009, por lo tanto su avance es del 0%, demostrando que no hubo impacto social en la ciudadanía beneficiaria de los mismos, solamente en la vigencia 2010 se observa avance en estos proyectos.

Lo anterior, refleja la baja capacidad del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos para atender la problemática local en el objetivo estructurante de participación en forma oportuna durante la vigencia 2009.

A pesar de asignar y distribuir los recursos de participación, refleja ineficiencia e ineficacia y no fue efectiva en su gestión local, dado el 0% de cumplimiento en las metas y giros, pues sus recursos quedaron comprometidos para la vigencia 2010.

Analizados y evaluados los Convenios suscritos con el fin de ejecutar el objetivo estructurante de Participación en el FDLBU se evidencia que se presenta una falencia como es el hecho que existe duplicidad de participación y responsabilidad de los líderes en los diferentes Comités por lo tanto no se especializan en ningún tema en especial, además, existiendo el periódico y la diferente publicidad para los

eventos a desarrollarse por parte de los proyectos, se presenta baja asistencia de la comunidad, lo que afecta el normal desarrollo de los mismos y sobre todo el impacto que se quiere lograr con los mismos.]

[Los hallazgos presentados en los párrafos anteriores no inciden de manera significativa en los resultados de la administración, lo que nos permiten conceptuar que la gestión adelantada en el área evaluada acata, salvo lo expresado en los párrafos anteriores, las disposiciones que regulan sus hechos y operaciones, cuenta con un efectivo Sistema de Control Interno y en la adquisición y uso de los recursos conserva acertados criterios de economía, eficiencia y equidad. Así mismo cumplió en un porcentaje significativo con las metas y objetivos propuestos. Por lo anterior, la gestión en el área evaluada, es FAVORABLE CON OBSERVACIONES.]

Consolidación de hallazgos

[En desarrollo de la presente auditoría tal como se detalla en el Anexo Tabla de Hallazgos se estableció un (1) hallazgo administrativo..]

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, a través de los medios electrónicos vigentes dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del presente informe.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto del hallazgo identificado, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución.

Bogotá, D.C., julio de 2010

GLADYS AMALIA RUSSI GÓMEZ
Directora para el Control Social y Desarrollo Local

Página 7 de 29

“Al rescate de la moral y la ética pública”

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA - OBRAS INCONCLUSAS O MAL TERMINADAS

El objetivo planteado en el proceso auditor a este componente fue el de determinar los contratos celebrados con recursos del Fondo de Desarrollo Local durante las vigencias 2007, 2008 y 2009, relacionados con obra pública, que permita identificar, de acuerdo con los resultados alcanzados en su ejecución, la existencia de obras inconclusas o mal terminadas a efectos de evaluar los recursos invertidos, los beneficios alcanzados y el impacto generado.

Para desarrollar tal cometido, el grupo auditor seleccionó una muestra de contratos de obra pública terminados y/o liquidados a 31 de diciembre de 2009, de acuerdo con la información de contratación presentada por el Fondo de Desarrollo Local en las cuentas rendidas a la Contraloría a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF. En el cuadro siguiente se detallan los contratos seleccionados.

CUADRO 1
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA SELECCIONADOS VIGENCIA 2007 AL 2009

| AÑO DE REPORTE | INFORMACIÓN REPORTADA | Nº PROYECTO | NOMBRE DEL PROYECTO | OBJETO DEL PROYECTO | (40) NOMBRE CONTRATISTA | IDENTIFICACIÓN | No CONTRATO | VALOR RECURSOS | TIPOLOGIA | FECHA SUSCRIPCIÓN | FECHA INICIO | FECHA TERMINACIÓN | ESTADO DEL CONTRATO |
|----------------|-----------------------|-------------|---------------------|---------------------|-------------------------|------------------|-------------|----------------|------------------|-------------------|--------------|-------------------|---------------------|
| 2007 | Vías intervenidas | 1489 | PGI Unidos y soli | Recuperación | SECAB | Diego Fernando | 37 | 2.002.727.273 | 212- Convenio in | 22/06/2007 | 21/09/2007 | 20/08/2008 | Liquidado |
| 2007 | Vías intervenidas | 1489 | PGI Unidos y soli | Mantenimiento | SECAB | Diego Fernando | 38 | 820.909.091 | 212- Convenio in | 22/06/2007 | 21/09/2007 | 05/07/2008 | Liquidado |
| 2007 | Vías intervenidas | 1489 | PGI Unidos y soli | Mantenimiento | DIRPON | Javier de Nicoló | 77 | 270.051.088 | 212- Convenio in | 27/12/2007 | 31/03/2008 | 30/09/2008 | Liquidado |
| 2008 | Vías intervenidas | 1489 | PGI Unidos en la | Mantenimiento | UAERNV | Lino Guillermo B | 66 | 2.261.639.428 | 212- Convenio in | 11/12/2008 | 13/01/2010 | | En ejecución |

Fuente: Información reportada contratación FDLBU

Una vez seleccionados los contratos, mediante oficio No .12000-09244 del 1 de junio de 2010, se solicitó al Alcalde Local de Barrios Unidos informe sobre la ubicación exacta de las obras ejecutadas en desarrollo del cada uno de los contratos seleccionados, indicando el barrio y la dirección de las citadas obras.

Posteriormente, mediante oficio, se solicitó a las Juntas de Acción Comunal de los barrios beneficiados que informaran acerca del estado y la calidad de estas obras.

De un total de 12 juntas de acción comunal identificadas, se logró contactar a 10, de las cuales dieron respuesta a nuestra solicitud un total de 10, es decir el 100% de las requeridas, de las respuestas recibidas se estableció un total de posibles obras inconclusas o mal terminadas de 2, clasificadas de la siguiente forma vías en los barrios Andes y Rionegro.

Por lo anterior, el equipo auditor efectuó visita, a las 42 vías intervenidas y andenes por el FDLBU, a través de los contratos 37/07, 77/07 y 38/07 con el fin de determinar de una manera más concreta el estado de los mismos, mediante visita técnica de inspección junto con el profesional de apoyo de la Dirección, el día 28 de junio/10

Como resultado de la evaluación efectuada se obtuvo lo siguiente:

2.1.1. Convenio inter administrativo de Cofinanciación No. 37/07:

Objeto: Recuperación de la malla vial local, desarrollando las actividades necesarias para la evaluación, diagnóstico, reparacheo y mantenimiento de la malla vial local conforme al listado suministrado por el Fondo y la propuesta por la SECAB y la Universidad Nacional.

Contratista: La Universidad Nacional de Colombia y la Secretaria Ejecutiva Convenio Andrés Bello –SECAB-

Fecha suscripción: 22/06/07

Valor convenio: \$2.208.006.818

Valor aportado por el Fondo: \$2.002.727.273

Valor aportado por la SECAB \$200.272.727

Valor aportado por la Universidad Nacional: \$5.006.818

Plazo Ejecución: 8 meses.

Acta inicio: 21/09/07

Interventor Convenio: Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Acta Terminación y recibo Final: 20/08/08

Acta liquidación: 22/04/09

Vías intervenidas:

CUADRO 2
VIAS INTERVENIDAS CONTRATO 37/07

| BARRIO | DIRECCION |
|------------------|------------------------------------|
| 7 DE AGOSTO | KR 28 entre Cll 63C y Cll64 |
| 12 DE OCTUBRE | KR 26 entre Cll73 BIS C y Cll74 |
| ANDES | KR 63 entre Av cll 100 y cll 98 B |
| BENJAMIN HERRERA | Cll 65 entre Kr 27 A y KR 27 B Bis |
| BENJAMIN HERRERA | Cll 63 C entre Kr 20C y Kr 21 |
| BENJAMIN HERRERA | Cll 63 B entre Kr 21 y Kr 23 |
| BENJAMIN HERRERA | Cll 65 entre Kr 22 y Kr 24 |
| COLOMBIA | Cll 70 entre KR 17 y Kr 19 |
| ESPERANZA | Cll 64 entre Kr 15 y Kr 16 |
| ESPERANZA | Kr 15 A entre Cll 64 y Cll 65 |
| ESPERANZA | Cll 66 A entre Kr 16 y Kr 17 |
| GAITAN | Cll 78 entre Diag 79 Bis y Tv 56 A |
| GAITAN | Kr 55 entre Cll 78 y Cll 78 A |
| GAITAN | Kr 54 entre Cll 78 y Cll 78 A |
| J.J VARGAS | Cll 67 A entre AK 60 y Kr 61 |
| MODELO NORTE | KR 50 B entre Cll64 A y Cll 67 A |
| MODELO NORTE | Kr 51 entre cll 65 y cll 66 |
| POLO | KR 28 entre Cll63C y Cll64 |
| POLO | Kr 22 A entre Cll 82 y cll 83 |
| RIONEGRO | KR 59 entre cll 93 A y Cll 94 |



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

| BARRIO | DIRECCION |
|---------------|-------------------------------|
| SIMON BOLIVAR | Cll 79 entre Kr 61 y kr 62 |
| SIMON BOLIVAR | Kr 65 entre cll 75 y cll 79 |
| SIMON BOLIVAR | Cll 73 entre kr 56 y kr 68 |
| SIMON BOLIVAR | Cll 78 entre kr 62 y kr 63 |
| SIMON BOLIVAR | Cll 79 A entre kr 62 y kr 63 |
| SIMON BOLIVAR | Kr 61 entre cll 79 y cll 78 |
| SIMON BOLIVAR | Kr 63 entre cll 79 y cll 79 A |

Fuente: Dirección para el Control Social y Desarrollo Local

Una vez se concluyó la visita técnica, mediante oficio No. 12112 -117 de junio 29/10 se solicitó al alcalde local informar si fueron intervenidos los segmentos ubicados en la calle 66 A entre kr 16 y 17 y calle 64 entre Kr 15 y Kr 16 del barrio la esperanza, calle 73 entre kr 58 y 61 y kr 61 entre cll 79 y cll 78 del barrio Simón Bolívar.

Además informar si de la vía intervenida cll 73 entre kr 56 y kr 68 del barrio Simón Bolívar, los cruces con la carrera 57 A, 58 A y 65 A fueron contemplados dentro de la intervención. Mediante radicado 20101230054591 del 1 de julio/10 la Alcaldía contestó que estas vías tuvieron mantenimiento.

Efectuada la revisión del convenio 37/07, concluida la visita técnica y evaluada la respuesta radicada dada por la alcaldía local, se presenta el siguiente registro fotográfico.

REGISTRO FOTOGRÁFICO
VISITA VIAS CON OBSERVACIONES – CONVENIO 37/07

| | |
|--|---|
|  |  |
| <p>VIAS CONSTRUIDAS CON OBSERVACIONES Barrio Los Andes Carrera 63 entre Calles 98B Y Av 100</p> <p>Presenta apozamientos de agua lluvia, sobre el costado oriental, obedecen a deficiencias en la rasante de la base estructural que la compone, situación que genera hundimientos una vez extendido el material asfáltico.</p> | <p>VIAS CONSTRUIDAS CON OBSERVACIONES Barrio Simón Bolívar Carrera 61 entre calle 79 y calle 78</p> <p>Desgaste prematuro de la carpeta asfáltica y leves hundimientos.</p> |

2.1.1.1. Hallazgo administrativo:

Revisado el convenio 37/07 suscrito con la SECAB, visita de inspección llevada a cabo por parte de este ente de control e inquietudes de la comunidad, se establecen como obras prioritizadas e intervenidas con observaciones los tramos del Barrio Andes carrera 63 entre calles 98B y Av. 100 y Barrio Simón Bolívar carrera 61 entre calles 79 y 78.

Por lo cual se configura como un hallazgo administrativo, ya que se esta incumpliendo con la cláusula primera del convenio 37/07 y literales 1 y 4 del Art. 4º "DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS ENTIDADES ESTATALES", literal 2 del Art.

5º “DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS CONTRATISTAS” y Art. 26. “DEL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD”, de la Ley 80 de 1993.

2.2. EVALUACIÓN DEL OBJETIVO ESTRUCTURANTE DE PARTICIPACION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

Con el fin de evaluar los resultados de la gestión fiscal, obtenidos en el cumplimiento de las políticas, planes y programas relacionados con el objetivo estructurante de “**Participación**”, del plan de desarrollo de la localidad, se estableció que durante la vigencia 2009, se realizaron los contratos relacionados en el anexo 4.2., encaminados al cumplimiento de las metas establecidas en los proyectos de este objetivo.

Como puede observarse en el Plan de Desarrollo Local, el objetivo estructurante de participación se desarrolla a través de los proyectos 424 “Fortalecimiento de la capacidad operativa de la administración local”, 422 “Comunicación para la participación activa de todos y todas en la localidad”, 423 “Construcción en participación para la cultura el Arte y Patrimonio” y 424 “Fortalecimiento de organizaciones de redes sociales”, a los que se les asignó para la vigencia 2009, un presupuesto de \$309.8 millones de pesos, de los cuales se comprometieron a través de 4 contratos, la suma de 298.8 millones de pesos, equivalentes al 96.4% del total de los recursos presupuestados.

Del análisis de la relación de la contratación relacionada en el cuadro puede establecerse que el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para la localidad de Barrios Unidos 2009-2012 denominado “Bogotá Positiva para Vivir Mejor Barrios Unidos Humana y Posible”, se adoptó mediante Acuerdo Local No. 003 del 29 de agosto de 2008.

En este Plan de Desarrollo dentro del Título I “*Objetivo General del Plan y Principios de política pública y de acción*”, en su artículo 2. “*Principios de política pública y de acción*”, se enmarca la participación, en donde la administración local expone que “*reconocerá el valor de la intervención ciudadana en los asuntos públicos, la diversidad de intereses y su aporte a la construcción de un proyecto de localidad, y promoverá el ejercicio de la participación a través de los canales existentes y de los que el gobierno y la propia ciudadanía consideren necesarios*”.

Para cumplir con lo anterior, el FDLBU en su capítulo 4, artículos 14 al 19 del Plan de Desarrollo, establece la descripción, propósitos, estrategias y programas a utilizar para dar cumplimiento al objetivo estructurante de participación dentro de la vigencia del PDL, en donde se resalta como propósitos involucrar a la comunidad en el proceso de toma de decisiones, fortalecer el control social a la gestión pública, promover la organización social, entre otros, los cuales se buscan obtener mediante los programas: 1. "Ahora decidimos juntos" para ser adelantados con los proyectos: "Sistema Distrital de Participación, Comunicación para la participación activa de todos y todas, Escuela Distrital de Participación y Participación para la cultura, la recreación y el deporte", con la ejecución de 7 metas. 2. "Organizaciones y redes sociales" con los proyectos: "Fortalecimiento de organizaciones y redes sociales y familiares" y Fortalecimiento de la organización comunal, los consejos de propiedad horizontal y otras organizaciones" y la ejecución de 3 metas.

Para la vigencia 2009, el Objetivo estructurante Participación contó con recursos por valor de \$309.8 millones que corresponde al 2.5% del presupuesto local (\$12.811.9 millones) para la atención de 2 programas con 4 proyectos el cual no presenta avance de giro al finalizar la vigencia de 2009.

Lo anterior evidencia, que los recursos asignados al objetivo Participación se encuentra rezagado con respecto a los demás objetivos, afectando las posibilidad de inversión dentro de este objetivo.

En el Objetivo Participación el proyecto 424 "Fortalecimiento de la capacidad operativa de la administración local" es el proyecto con mayor asignación de recursos por \$100.0 millones siendo el 32.3% de participación de los recursos del objetivo y avance de giro del 0.0%.

2.2.1. Avance físico de los proyectos

El avance Físico de los proyectos ejecutados a través del objetivo estructurante de participación, es el siguiente:

2.2.1.1. Proyecto 0421 Implementación del Subsistema local de participación:

Objetivo general: Contribuir con la implementación del Sistema Local de Participación mediante acciones de motivación, información, formación y comunicación a la ciudadanía de la localidad de barrios unidos.

CUADRO 3
AVANCE FISICO PROYECTO 0421

| COMPONENTES | METAS PROPUESTAS | METAS LOGRADAS A 31-12-09 | % AVANCE PROYECTO 31-12-09 |
|---|---|------------------------------|----------------------------------|
| Implementación del Subsistema Local de Participación mediante la elaboración de la agenda local de participación. | 1 Espacio cívico de participación 40 personas | 0 | 0 |

Fuente: Oficina Planeación FDLBU

Este proyecto contó con recursos por valor de \$40.0 millones, comprometidos en su totalidad a 31 de diciembre y 0.0% de giros.

Para atender este proyecto se suscribió el convenio de asociación No. 95/09 con la Asociación de Hogares Si a la Vida, sobre Agenda Local de Participación.

Componente: "Agenda Local de Participación"

Tipo de contrato: Convenio de Asociación

Plazo de Ejecución: (4) cuatro meses

Prórroga: (2) dos meses.

Fecha de Inicio: Febrero 22 de 2010.

Fecha de Terminación: junio Diciembre 21 de 2010.

Valor del Convenio: \$40.000.000.00

Entre los objetivos específicos, está fortalecer a las distintas instancias y espacios de participación existente en la Localidad de Barrios Unidos, con el fin de vincularlos al espacio cívico de participación. (Decreto 448), generar acciones de fortalecimiento a los distintos actores sociales para vincularlos al espacio cívico de participación de la localidad de Barrios Unidos, apoyar al espacio cívico para la elaboración de la agenda local de participación de Barrios Unidos y diseñar el plan de formación para la participación de la Localidad de Barrios Unidos.

Respecto a las actividades: se resumen en diseño, formulación, construcción y concertación de la agenda. En la actualidad se ha realizado dentro del concepto de Consolidación: ó una (1) Jornada de sensibilización e información a la comunidad sobre el sistema y la Política Distrital de Participación, se motiva la creación del espacio cívico los cuales están sistematizados. Se formulan planes

de acción, se realizan talleres con los líderes del espacio público para cumplir el mismo.

Otras actividades realizadas, son: la adopción de reglamento interno, formación a los actores del espacio cívico lo cual consiste en un proceso de formación más especializada en temas de participación, organización, movilización y comunicación para los miembros del espacio Cívico, diseño de Agenda ciudadana: en esta actividad hasta ahora se viene evidenciando cumplimiento pues el contratista facilita al Espacio Cívico la realización de dos (2) sesiones de trabajo, se concertan las prioridades en forma conjunta, se elabora documento con las Entidades.

Se realiza la elaboración del Plan de Formación para la Participación, en el F.D.L Barrios Unidos, formulando proyectos, con el lleno de los requisitos de competencias y habilidades de los participantes, para la elaboración de este plan podrá asesorarse con la Gerencia Escuela de Participación o con la Subdirección de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales del IDPAC, posteriormente se concerta la Agenda Local definitiva.

En el estado actual de este proyecto se observa: jornadas de Sensibilización del Proyecto 421/09, se envió correos electrónicos, control de llamadas telefónicas y celulares, se han realizado jornadas de sensibilización en diferentes salones comunales como el Barrio Río Negro, San Fernando, Barrio Modelo en dichos salones se han realizado talleres, capacitaciones dejando control de asistencia y en donde se reparten refrigerios en cada reunión que disfrutan los participantes.

Asociación de Hogares Si a la Vida ha realizado nueve (9) jornadas de formación con los habitantes de la localidad interesados en los procesos de participación ciudadana (han sido constante 40 personas) en los salones comunales: Barrio Modelo San Miguel.

Hubo necesidad de reconsiderar el número inicial de beneficiarios, 80 personas que se habían proyectado, pues en realidad llegaba un promedio de 40, causa por la cual el ejecutor solicita a la Alcaldía Local el día 18 de mayo de 2010 considerar una población menor (40 participantes) y reinvertir el presupuesto restante en otras actividades que beneficien la población asistente, mediante un otrosí se

legalizo y en la actualidad se invertirán en una jornada pedagógica por fuera de la ciudad, programado para el 31 de julio de 2010.

Se elaboró una prórroga de (2) dos meses debido que la población no podía asistir a talleres tan seguido, para terminarse en el mes de agosto de 2010.

2.2.1.2. Proyecto 0422 Comunicación para la participación activa de todos y todas en la localidad de Barrios Unidos:

Objetivo general:

Consolidar canales de comunicación que faciliten una efectiva fluidez de los mensajes que desde la administración y las formas de organización social requieren ser transmitidos a la comunidad de la localidad, de tal manera que la participación se fortalezca en beneficio de una cultura incluyente.

CUADRO 4
AVANCE FISICO PROYECTO 0422

| COMPONENTES | METAS PROPUESTAS | METAS LOGRADAS A 31-12-09 | % AVANCE PROYECTO 31-12-09 |
|---|---|---------------------------|----------------------------|
| Consolidación de medios de comunicación en la localidad de Barrios Unidos | - Implementar un medio de comunicación que permita a la administración local llegar a todos los sectores. | 1 | 0 |
| | - Fortalecer distintos medios de comunicación de la localidad. | 4 | |

Fuente: Oficina Planeación FDLBU

Este proyecto contó con recursos por valor de \$99.8 millones, siendo comprometidos \$99.7 millones a 31 de diciembre y 0.0% de giros.

Se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 83 con la Corporación Académica y de investigación para la elaboración, producción, impresión u distribución de un periódico local, en su componente: consolidación de medios de comunicación en la localidad el 28 de diciembre/09 por \$99.799.000 millones, con un plazo de 12 meses.

Este contrato cuenta con acta de inicio del 1 de febrero de 2010, con orden de pago del 13 de abril/09 por \$7.9 millones y junio 3/10 por \$7.9 millones.

A la fecha han expedido 4 ediciones del periódico, meses de marzo, abril mayo y junio, los ejemplares tienen entrada al almacén, 8.000 ejemplares por edición, cada 17 del mes se hace entrega del ejemplar a la comunidad, en donde se hace cobertura de la localidad, ya sea de proyectos, eventos especiales, la historia de un barrio, perfil de alguna entidad.

La distribución del periódico se hace en 10 puntos rotativos para cada edición, como son los centros comerciales, JAL, comedores comunitarios, parques, con sus correspondientes planillas de entrega como requisito para su pago.

2.2.1.3. Proyecto 0423 Construcción en participación para la cultura el Arte y patrimonio:

Objetivo general:

Fortalecer la participación efectiva de representantes, líderes y lideresas de la localidad de los sectores convocados a hacer parte del Sistema de Arte, Cultura y patrimonio, a través de actividades que ofrezcan herramientas de trabajo en temas como gestión cultural, perspectiva de género, reconocimiento territorial de espacios para la cultura y participación en cultura.

**CUADRO 5
AVANCE FISICO PROYECTO 0423**

| COMPONENTES | METAS PROPUESTAS | METAS LOGRADAS A 31-12-09 | % AVANCE PROYECTO 31-12-09 |
|--|--|---------------------------|----------------------------|
| Realización de un proceso en arte, cultura y patrimonio para fomentar la participación de líderes comunitarios | Asistencia de 69 participantes en 4 módulos. | 0 | 0 |

Fuente: Oficina Planeación FDLBU

Este proyecto contó con recursos por valor de \$70.0 millones, siendo comprometidos a 31 de diciembre \$66.1 millones y 0.0% de giros.

Se suscribió el convenio de asociación No. 97 con la Fundación para el desarrollo de la educación, la salud y la nueva cultura de vida en Colombia Fedescu para la realización de un proceso en arte, cultura y patrimonio para fomentar la

participación de líderes comunitarios el 31 de diciembre/09 por \$66.100.000 millones.

Duración: Seis (6) meses
Fecha de Inicio: Febrero 15 de 2010
Valor del Convenio: \$74'100.000
Fecha de Terminación: Agosto 14 de 2010
Aportes de FDLBU: \$ 66'100.000
Aportes FUDESCU: \$ 8'000.000

El Objeto del Convenio consiste ejecutar el proyecto No. 423 de 2009 PEL: Construcción en participación para la cultura, el arte y patrimonio, Componente: Realización de un proceso de arte, cultura y patrimonio para fomentar la participación de líderes comunitarios, de acuerdo principalmente con el proyecto, y de otro lado a los estudios previos, lineamientos y la propuesta presentada, los cuales hacen parte integral del presente convenio.

En la revisión y análisis actual se evidencia que se firmó el Acta de Iniciación el día 15 de febrero de 2010 se deja constancia por escrito de las invitaciones para la Presentación Pública y promoción del proyecto FUDESCO, se distribuyeron 500 afiches, se efectuó telemarketing, debidamente aprobada por la oficina de Prensa del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.

Se ha realizado una serie de convocatorias a líderes de diferentes poblaciones y sectores del sistema de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad.

Se han solicitado todos los documentos y soportes para las inscripciones de los participantes, se estudiaron las hojas de vida en el Comité Técnico de los talleristas y monitores para su elección.

Las reuniones de los eventos se realizan en diferentes sedes, se proyectaron estrategias de la carrera de observación de los sitios turísticos, culturales y patrimoniales de la localidad, se realizó el segundo modulo trabajando con el tema de igualdad de genero, después de la respectiva capacitación se realizó una muestra cultural en la Alcaldía Local de Barrios donde se expusieron los trabajos desarrollados por la comunidad beneficiaria del convenio.

2.2.1.4. Proyecto 0424 Fortalecimiento de Organizaciones de redes sociales:

Objetivo general: Fortalecer diez (10) instancias de participación de la localidad de Barrios Unidos con el fin de posibilitar el efectivo cumplimiento de sus funciones, como representantes de la ciudadanía e interlocutores con la administración, aumentando su capacidad de incidencia en las políticas públicas del sector respectivo.

CUADRO 6
AVANCE FISICO PROYECTO 0424

| COMPONENTES | METAS PROPUESTAS | METAS LOGRADAS A 31-12-09 | % AVANCE PROYECTO 31-12-09 |
|--|--------------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| Apoyar espacios de participación local | 10 instancias de participación local | 0 | 0 |

Fuente: Oficina Planeación FDLBU

Este proyecto contó con recursos por valor de \$100.0 millones, siendo comprometidos a 31 de diciembre \$93.0 millones y 0.0% de giros.

Se suscribió el contrato de asociación No. 92 con la Corporación de Servicios Colombia Corservical para apoyar espacios de participación local por \$93.0 millones el 29 de diciembre/09, por lo tanto no presenta avance físico durante la vigencia 2009.

Componente: “Apoyar Espacios de Participación Local”

Duración: Nueve (9) Meses

Fecha de Inicio: Febrero 15 de 2010.

Fecha de Terminación: Diciembre 14 de 2010.

Valor del Convenio: \$102.300.000

Aportes de FDLBU: \$93.000.000

Aportes CORSERVICOL: \$9.300.000

El Convenio se ha dividido en (6) actividades básicas como son las siguientes: Acta de Inicio, el día 15 de febrero de 2010 con el lleno de los requisitos legales, (pago de publicación y pólizas de garantía), convocatorias a instancias para elegir

Delegado al Comité Técnico, entrega del cronograma de actividades, plan de trabajo y hoja de vida del coordinador del convenio, presentación pública.

Se efectuó la presentación Pública el 12 de Marzo, en horario de 4:00 a 6:00 p.m., en el salón de juntas de la Alcaldía de Barrios Unidos, cumpliéndose con esta actividad, realizando convocatoria a todas las instancias (11 organizaciones).

En todas las reuniones se reparten refrigerios de acuerdo a lo pactado en el convenio, se registra en panillas el control de asistentes.

A la fecha se han capacitado a las 21 instancias, se recibieron 11 iniciativas, de las cuales se seleccionaron (9) nueve porque fueron las únicas que aplicaron a los requisitos y al interés de participar en el proceso, a pesar del apoyo del ejecutor.

Conclusiones:

- Al analizar el avance físico de los proyectos tomados en la muestra de auditoria, del objetivo estructurante de participación, se concluye que el avance físico de las metas logradas con corte a 31 de diciembre/09 por el FDLBU a través de los proyectos de inversión correspondió al 0.0%, demostrando que no hubo impacto social en la ciudadanía beneficiaria de los mismos, a pesar de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local.

Lo anterior, refleja la baja capacidad del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos para atender la problemática local del objetivo estructurante de participación en forma oportuna durante la vigencia 2009, mostrando ineficiencia e ineficacia en su gestión local, por el 0% de cumplimiento en las metas y giros.

- Todos los convenios se suscribieron en el mes de diciembre de 2009. La ejecución real de todos los convenios se inicio en el primer trimestre del año 2010, quedando en vigencia siguiente a la que se habían planeado sus objetivos, metas y propósitos, lo que demuestra que la asignación y la distribución de los recursos se dio, sin embargo, su ejecución no se da en forma oportuna.

-El estado actual de los convenios:

CUADRO 7
OBJETIVO ESTRUCTURANTE PARTICIPACIÓN
AVANCE 2010 PROYECTOS

| ORDEN | No. CONVENIO 2009 | PROYECTO | % EJECUCION a 30/06/10 | ESTADO ACTUAL |
|-------|-------------------|----------|---------------------------|------------------|
| 1 | 095 | 421 | 67.0 | Ejecución |
| 2 | 097 | 423 | 50.0 | Ejecución |
| 3 | 092 | 424 | 40.0 | Ejecución |
| 4 | 083 | 422 | 50.0 | Ejecución |
| | TOTAL | | 51.75 | |

El Convenio No. 095 Proyecto 421-09 de Implementación del sub -sistema local de participación - Agenda Local – es el que presenta mayor porcentaje de ejecución en el 67%, para lo cual se efectuaron pruebas y revisiones de auditoria de entrevistas con los participantes de los diferentes Comités de la Localidad, encontrando en la mayoría gran satisfacción.

El Convenio No. 092 de 2009 del Proyecto No. 424 de Fortalecimiento de Organizaciones y redes, tiene una ejecución del 40%, en razón a la complejidad de su organización interna y la interrelación transversal con las diferentes organizaciones que intervienen en el desarrollo de todas las actividades del Convenio.

Los convenios 97 y 83 de 2009 de los proyectos 423 y 422 respectivamente, se encuentran a la fecha en un 50% de ejecución.

Por lo cual, se establece un ponderado del 51.75% de ejecución, lo que demuestra que el impacto real a la población local solamente se ha dado durante la vigencia 2010.

- Al analizarse y evaluarse los convenios del objetivo estructurante de participación de la localidad se evidencia que en el desarrollo de las actividades de los mismos; se presenta una duplicidad de participación y responsabilidad de los líderes en los

diferentes Comités, lo que afecta que los participantes no se especializan en ningún tema en especial.

Lo anterior se deduce de las conclusiones de las diferentes actas e informes, de las intervenciones en las reuniones de la comunidad, de la asistencia, puntualidad y cumplimiento de los participantes.

Es una situación compleja de la Localidad que interfiere notoriamente en la selección de las Juntas de los Comités porque como ya se afirmó una misma persona en ocasiones pertenece a múltiples Comités.

En la actualidad no hay un reglamento interno, norma o procedimiento que reglamente dicha situación. De lo anterior se exceptúa el “Consejo Tutelar” que se encarga de defender los derechos de los niños y las niñas - Convenio No. 092-.

- Los (4) cuatros Convenios Nos. 095, 097, 092 y 083 del año 2009 están destinados a la Participación Ciudadana en 22 instancias, entre las que se destacan: los Consejos y Comités de la “PARTICIPACION RESPONSABLE” en el fortalecimiento de los Espacios Locales de Participación de la localidad de Barrios Unidos.

Las instancias de participación son: Consejo de Planeación Local, Consejo Local de Cultura, Consejo Local de Juventud, Consejo Local de Discapacidad, Consejo Tutelar, Copaco, Comité Derechos Humanos, Comité Local de Política Social, Comité de Adulto Mayor, Comité Operativo de Infancia, Comité Mujer y Género, Comité de Seguridad alimentaria, Comité de Control Social, Asociación de usuarios en salud, Red del buen trato, Comité Ambiental Local Comité de usuarios de San Fernando, Comité de usuarios 12 de Octubre, Comité de Usuarios Río Negro, Comité de Usuarios Alcázares, Comité de adultos y Adultas.

- En cuanto a los resultados alcanzados frente a los objetivos y metas trazadas en los Planes de Desarrollo de las localidades 2009 – 2012 para los proyectos relacionados con los programas de participación, es importante tener en cuenta que todos se encuentran en proceso de ejecución.

- En la verificación y análisis de los Convenios de la muestra señalada en esta auditoría de carácter Especial se evidencia hasta ahora políticas, planes,

programas, objetivos y metas coherentes y realistas, así como el adecuado cumplimiento de los mismos, en relación a lo planteado en el Plan de Desarrollo Distrital, excepto por la complejidad de la participación con regularidad y pluralidad de las personas en el sentido de duplicidad de participantes en los diferentes Comités.

2.3. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO EN EL EVENTO EN QUE EL SUJETO HAYA FORMULADO PLAN DE MEJORAMIENTO DEL ÁREA O ASPECTOS EVALUADOS Y A LAS ADVERTENCIAS Y PRONUNCIAMIENTOS COMUNICADOS RELACIONADAS CON EL ÁREA O ASPECTOS A EVALUAR.

No existen acciones de mejora relacionadas con las áreas evaluadas.

3. ACCIONES CIUDADANAS

La localidad doce de Barrios Unidos viene desarrollando actividades de control social participativo, en desarrollo del objetivo estratégico No.3 “Contribuir al fortalecimiento del ejercicio del control social para lograr un control fiscal más efectivo”, vinculando a la ciudadanía a través de los diferentes mecanismos creados como son: Los Comités de Control Social, sus diferentes subcomités, Juntas de acción comunal, fundaciones y los contralores estudiantiles, entre otros, de los cuales podemos exaltar, durante el desarrollo de la auditoría especial, se adelantaron las siguientes acciones ciudadanas:

- Humedal Parque el Salitre:

El jefe de la Oficina Local asistió con integrantes del comité de control social, subcomité medio ambiente el día 23 de junio/10 al humedal parque el Salitre, con el fin de hacer una inspección de su estado actual, en donde se evidencia que a la fecha las autoridades pertinentes, no han adelantado ninguna labor concreta para inventariar formalmente el cuerpo de agua que existe en este, con el fin de ser formalmente tomado como humedal, como se evidencia en las fotos:

REGISTRO FOTOGRÁFICO
VISITA HUMEDAL PARQUE EL SALITRE



- Colegio Rafael Bernal Jiménez:

Ante la solicitud efectuada por el Contralor Estudiantil, el Jefe de la Oficina Local efectuó visita al colegio Rafael Bernal Jiménez ubicado en la carrera 53 No. 75-17 el día 15/06/09, siendo atendidos por el señor rector Hugo Cerón Gross, con el fin de evidenciar la queja presentada en lo referente a daños en la bomba de agua, instalaciones eléctricas, puertas, chapas, filtraciones en los diferentes pisos, dotación y los muros que a la fecha no han sido reemplazados por malla metálica como lo estipula la Ley. Ver fotos.

De lo anterior, se acordó con el señor rector, que allegaría a la contraloría local un documento donde se evidencien las irregularidades observadas, junto con otros documentos ya radicados por esta rectoría ante la Secretaría de educación, por cuanto la obra construida corresponde a presupuesto de la Secretaría Educación, razón por la cual, una vez recibidos los registros correspondientes se dará traslado a la Dirección de Educación que por competencia le corresponde asumir la investigación pertinente, para trabajarlo en forma conjunta con la Oficina Local.

REGISTRO FOTOGRÁFICO
VISITA COLEGIO RAFAEL BERNALJIMENEZ





- Vías barrio la Castellana:

Mediante DPC 320/10 se consulta si la carrera 48 entre calles 94 y 95, la vía principal de la calle 95, la vía principal de la calle 95 entre carreras 46 A y 47, igualmente la recuperación de los andenes ubicados en las nomenclaturas antes indicadas, así como también la señalada en la carrera 48 No. 94-71.

De acuerdo con respuesta dada por el Alcalde Local mediante 20101220028631 del 13 de abril/10 y radicado 20101230054581 del 1 de julio/10 se establece que estas vías están priorizadas y se encuentran para ser rehabilitadas en el segundo semestre de 2010 a través del contrato 048 de 2009 suscrito con UAEMV y se esta formulando un proyecto con recursos 2010 para ser atendidas otras vías de la castellana.

4. ANEXOS

4.1. ANEXO - CUADRO DE HALLAZGOS REFERENCIADOS, DETECTADOS Y COMUNICADOS.

(Cifras en millones de pesos)

| TIPO DE HALLAZGO | CANTIDAD | VALOR | REFERENCIACIÓN |
|------------------------------|----------|-------|----------------|
| ADMINISTRATIVOS | 1 | N.A | 2.1.1.1. |
| CON INCIDENCIA FISCAL | 0 | N.A | 0 |
| CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA | 0 | N.A | 0 |
| CON INCIDENCIA PENAL | 0 | N.A | 0 |

4.2. RELACIÓN DE CONTRATACIÓN VIGENCIA 2009 OBJETIVO ESTRUCTURANTE DE “PARTICIPACIÓN” PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

| AÑO | No PROYECTO | NOMBRE | GDP | CRP | FECHA CRP | CONTRATISTA | CONTRATO | No CONTRATO | FECHA SUSCRIPCION | OBJETO | VALOR | GIROS | SALDO | POBLACION BENEFICIADA | ESTADO DEL CONTRATO | METAS DEL PROYECTO |
|------|-------------|--|--------|-----|------------|------------------------------------|-------------------------------------|-------------|-------------------|---|----------------|-------|----------------|--|---------------------|--|
| 2009 | 421-09 | Sistema Distrital de Participación | 512/09 | 552 | 31/12/2009 | Asociación de Hogares Si a la Vida | Convenio de asociación | 95 | 31/12/2009 | Ejecutar el proyecto 421, en su componente: Implementación del Subsistema Local de Participación mediante la elaboración de la agenda local de participación. | 44.000.000,00 | 0,00 | 44.000.000,00 | 40 personas directas y 200 indirectas) | Ejecución | 1 Espacio cívico de participación40 personas |
| 2009 | 422-09 | Comunicación para la participación activa de todos y todas en la localidad de barrios unidos | 431 | 523 | 29/12/2009 | CIDECC | Contrato de prestación de servicios | 83 | 28/12/2009 | Producción, impresión y distribución periódico local | 99.800.000,00 | | 99.800.000,00 | 224.538 población localidad. | Ejecución | 1 periódico local |
| 2009 | 423-09 | Construcción en participación para la cultura, el Arte y Patrimonio | 459 | 576 | 31/12/2009 | FEDESCU- | Convenio de asociación | 97 | 29/12/2009 | Realización de un proceso en arte, cultura y patrimonio para fomentar la participación de líderes comunitarios. | 74.100,00 | 0,00 | 74.100,00 | 69 participantes | En ejecución | 69 participantes en 4 módulos. |
| 2009 | 424-09 | Fortalecimiento de Organizaciones y Redes Sociales | 498/09 | 546 | 30/12/2009 | CORSERVICOL | Convenio de asociación | 92 | 29/12/2009 | Ejecutar el proyecto 424-09, en su componente: Apoyar espacios de participación Local. | 102.300.000,00 | 0,00 | 102.300.000,00 | 10 instancias de participación local | En ejecución | 10 instancias de participación local |

FUENTE: Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos